

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

AyR 0322/16
AM/am

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 201402832

Montevideo, 17 MAR 2016

VISTO: La solicitud presentada por la empresa Méndez y Pereira Sociedad Colectiva tendiente a la prórroga de la fecha de apertura de las ofertas.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo TU/603, de fecha 17 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Internacional N° 1/2016, para la Concesión de la explotación del Inmueble propiedad del Estado "Argentino Hotel de Piriápolis", fracciones 4 y 8 del Padrón N° 2008, en mayor área, ubicado en la ciudad de Piriápolis, 3° Sección Judicial del departamento de Maldonado.-----

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo TU/91, de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos que regirán la Licitación y se cometió al Ministerio de Turismo la tramitación de todo el procedimiento licitatorio, con excepción de la adjudicación y la declaración de desierta o el rechazo de las ofertas en su caso, que deberá realizarla el Poder Ejecutivo.-----

III) Que por Resolución Ministerial N° 0006/15, de fecha 5 de enero de 2016, se integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones y se fijó la apertura de las ofertas para el día 30 de marzo de 2016.-----

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección General de Secretaría se autorizará la prórroga solicitada, fijando la fecha de apertura de las ofertas del referido llamado para el día 1° de junio de 2016 a la hora 14:00.-

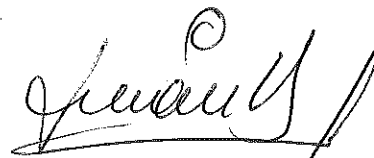
ATENTO: A lo expresado.-----

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE

1) Prorrógase para el día 1° de junio de 2016 a la hora 14:00, en las mismas condiciones que el llamado original, la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Internacional N° 1/2016, para la Concesión de la explotación del Inmueble propiedad del Estado "Argentino Hotel de Piriápolis", fracciones 4 y 8 del Padrón N° 2008, en mayor área, ubicado en la ciudad de Piriápolis, 3° Sección Judicial del departamento de Maldonado.-----

2) Pase a la División Administración de Recursos Materiales e Infraestructura para proseguir tramitación.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo